

CASTRO, 23 de Noviembre de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N°124 de fecha 11.12.2019, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, El Contrato de Prestación de Servicio de fecha 23/11/20; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE: el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 23/11/2020, suscrito entre este municipio y Doña **VIVIANA MABEL ACUÑA LONCONADO**, R.U.T. **14.068.911-4**, documento que consta de catorce clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a las cuentas extrapresupuestarias:

N°1140516004003 "Programa de Acompañamiento Integral"

N°1140516005 "Programa Eje".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/aac/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- UIF